

Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Acuerdo 008 de 2018 Página 1 de 3

ACUERDO No. 008

(17 Agosto de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 013 de 14/11/2017, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E.
- Que mediante resolución No. 5102 de fecha 29 de diciembre de 2017 El Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al
- Que en el acuerdo 013 de 14/11/2017, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2018, los contrato que se celebren con la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que el Hospital del Sarare en la Ejecución de Ingresos, presupuestó el valor de \$7.870.605.166 en el rubro de Cuentas por Cobrar de Vigencias Anteriores. A la fecha 31 de julio de 2018 el recaudo por este concepto es de \$14.325.994.396, superando en \$6.455.389.230 el presupuesto inicial, de los cuales a 31 de Mayo se había superado en \$4.002.951.994, adicionado en el mes de Junio. Esto quiere decir que contamos con el valor de \$2.452.437.236 para adicionar.
- La suma de \$2.452.47.236 se adicionarán al presupuesto de ingresos y gastos para financiar: Productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio honorarios especialistas y otros elementos, materiales y servicios que se requieren para el normal funcionamiento del Hospital.
- Así mismo se presenta recaudo efectivo en exceso del monto aforado en el rubro correspondiente a Otros Ingresos-Recuperación por la suma de \$118.848.882.
- Que la ESE Hospital del Sarare, de acuerdo al presupuesto aprobado, presenta deficiencia de apropiación en los gastos de funcionamiento y operación.



Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Acuerdo 008 de 2018 Página **2** de **3**

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2018, la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$2.571.286.118), según el

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	VALUR
110204	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	2.571.286.118
11020408	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	2.452.437.236
110205	VENTA OTROS SERVICIOS	2.452.437.236
11020501	Otros Ingresos - Recuperaciones	118.848.882
APTICIU O o	necuperaciones	118.848.882

ARTICULO 20. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2018 en la suma de: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$2.571.286.118), según el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2	CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	VALOR
21	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.571.286.11
2101		2.571.286.11
2101020201	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.192.622.72
	Honorarios Especialistas	1.192.622.72
2102	GASTOS GENERALES	
2102060201	Mantenimiento Mano de Obra	396.000.000
2102060202	Mantenimiento Repuestos	20.000.000
21020901	Servicios Publicos	20.000.000
2102110201	Arrendamiento	80.000.000
2102160101	Dotacion Planta Administrativa	52.000.000
2102160102	Dotacion Contrato Administrativo	7.000.000
2102160201	Dotacion Planta Asistencial	22.000.000
	Dotacion Contrato Asistencial	25.000.000
	Otros Gastos - Servicio Vigilancia	90.000.000
	Servicio vigilancia	80.000.000





Evolucionamos pensando en us**ted**

Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Acuerdo 008 de 2018 Página 3 de 3

2104	GASTOS DE COMEDO: A LE COMEDO DE COM		
·	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	982.663.395	
210401010101	Material Medico Quirurgico		
210401010102	Productos Farmaceuticos	150.000.000	
		245.337.897	
210401010104	Material de Laboratorio		
2104010201	Alimentacion	307.325.498	
		180.000.000	
2104010202	Remisiones		
2104010203	Servicio de Apoyo Diagnostico y Terapeutico	30.000.000	
	15 - 10 de Apoyo Diagnostico y Terapeutico	70.000.000	

ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande. 🐴

ARTICULO 50. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Saravena a los 17 días del Agosto de 2018.

CALDERON SANCHEZ

Presidente Junta Directiva, segun

Resolución No. 2776 de 2017

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ Secretario